

A DESPACHO de la señora Juez, el presente proceso con escrito de informe de gestión presentado por cuenta del secuestre designado. Sírvase proveer. Septiembre 06 de 2023


CEREZO ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Secrestante

AUTO
EJECUTIVO CON ACCION REAL
GUSTAVO FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA
Vs.
NIDYA ARCILA DE OTALVARO
RADICACIÓN No. 2022-00086-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

En atención al informe de rendición de cuentas que antecede (Expediente digital, consecutivo 038), allegado por el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS en su calidad de secuestre designado dentro de proceso de la referencia, **SE GLOSA y SE DEJA** en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


RAQUEL PALACIOS LORZA

“Este documento cuenta con rubricas escaneadas en virtud a la falla que ha presentado la plataforma de firma electrónica, desde el día martes doce (12) de septiembre de 2023 a la fecha, y oportunamente una vez se restablezca el servicio de la página web de la Rama Judicial, se realizara su debida notificación por estados electrónicos”